



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-116014433- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: ASOCIACIÓN DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA DE ROSARIO; ASOCIACIÓN DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA DE MENDOZA y CENTRO AGENTES PROPAGANDA MÉDICA DE CÓRDOBA c/ CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINOS (CILFA); CÁMARA EMPRESARIA DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS (COOPERALA) y CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEME).

CCT N° 787/21

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/10/2024	\$ 1.507.576,10	\$ 4.522.728,30